

03/11/2015

Diego de Almagro: Fiscalía dirigió reconstitución de escena por delito de parricidio (Audio)

La Fiscalía de Atacama concretó la reconstitución de escena de un delito de parricidio ocurrido en la comuna de Diego de Almagro, ocasión en que la víctima perdió la vida luego de sufrir lesiones con un objeto contundente. Hecho en que luego se pudo establecer había sido cometido por la pareja del fallecido y un taxista de la comuna.

Respecto de esta diligencia el fiscal a cargo de la investigación, Julio Artigas Finger, indicó que el objetivo de ésta fue aclarar contradicciones respecto de la declaración de ambos imputados, lo cual quedó plenamente aclarado al poder determinar que hubo una coordinación previa entre ambos para poder dar muerte a la víctima. Existiendo además antecedentes en la carpeta investigativa que indican que los imputados ya habían intentado antes acabar con la vida de la persona afectada.

“Pudimos superar algunas contradicciones que existían entre lo declarado por los imputados, quienes a la fecha se encuentran en prisión preventiva. Se estableció una coordinación entre ambos para la ejecución del delito, además de establecer la autoría intelectual de la imputada y esposa de la víctima, por lo que en su caso concurriría el delito de parricidio”, dijo Artigas.

Respecto de la etapa en que actualmente se encuentra la causa el fiscal del caso indicó que aún resta la recepción de peritajes de ADN que se solicitaron una vez iniciada la investigación, además de ordenar otros análisis luego de la diligencia realizada en el sitio del suceso.

Junto con ello peritos de la PDI deberán emitir el informe respectivo de la reconstitución de escena, luego de lo cual se trabajará en la acusación en contra de los dos imputados para luego llevar los antecedentes y medios de prueba hasta el Tribunal Oral de Copiapó.

CASO

Cabe recordar que el día en que ocurrieron los hechos la mujer denunció un supuesto robo en su vivienda para justificar la muerte de su esposo, denunciando además la intervención de un vecino en los hechos. Versión que con las horas quedó descartada luego de las diligencias investigativas que fueron ordenadas por la Fiscalía, determinaron que la imputada y un taxista de la comuna habían tenido una participación directa en los hechos.

